

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 06-03-2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE), DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO JULIO VERNE PARA DESTINARLO A OTROS RECURSOS EDUCATIVOS.

OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto el acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para el uso conjunto de las instalaciones del colegio de educación infantil y primaria Julio Verne c/. Logroño nº 2, de Fuenlabrada para su ubicación en ellas de diversos servicios educativos.

PLAZO.- No se establece plazo.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.-

- El acondicionamiento inicial y los gastos de conservación y mantenimiento de las dependencias serán asumidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- La Comunidad de Madrid financiará las comunicaciones y los servicios y suministros del Servicio de Atención a la Educación.
- Los tributos que se originen por la actividad a desarrollar por los servicios que se ubicarán en las instalaciones serán asumidos por la administración municipal.
- Los servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid no generarán por su actividad ningún tipo de tasas o gravamen.